

**A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN
PÚBLICA**

ENTRADA
Nº Reg: 000000480e2000048619
Fecha: 10/07/2020 10:52:58

Paseo de la Castellana, 3.- 28071-Madrid

**C.C. A LA COMISIÓN PARITARIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO DEL
PERSONAL LABORAL DE LA AGE**

Madrid, 8 de julio de 2020

Desde el Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL y a pesar de no haber negociado el IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (IVCUAGE), contamos con personal laboral que nos ha votado y con representantes en los órganos de representación, queremos manifestar los siguientes aspectos, pues no son de recibo:

La FINALIZACIÓN DEL ENCUADRAMIENTO de los nuevos grupos profesionales parece no tener final...

Asimismo, no ha sido publicado aún el CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, de que sirve esta nueva modalidad si no se publica.

¿Y qué ocurrirá con la JUBILACIÓN PARCIAL?, esto es, en que condiciones se va a aplicar la misma A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021, recogida en la disposición adicional undécima.

Y por último, inconcebible, no se van a cobrar los ATRASOS correspondientes a las NUEVAS RETRIBUCIONES, hasta que no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021, cuando el IVCUAGE establece que sus efectos económicos regirán DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2019, y el Gobierno puede arbitrar otros sistemas para hacer efectivo su pago.

El IVCUAGE entró en vigor en MAYO del 2019, pero no se ha avanzado en ninguna de estas cuestiones y ya ha transcurrido demasiado tiempo, todo lo anteriormente expuesto. es fruto de firmar un convenio con demasiada prisa, por lo tanto, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL ¡EXIGIMOS QUE SE CUMPLA EL IVCUAGE!.



Secretaría del Área de la A.G.E.
de CSIT UNIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
REGISTRO GENERAL

SALIDA
Nº Reg: 000000480e2000028866
Fecha: 10/07/2020 10:52:58
ARER

CSIT UNIÓN PROFESIONAL
A.G.E.

Sagasta, 18, 4ª planta (28004) Madrid www.csit.es secretariaadministracionestado@csit.es

Tlfs. centralita: 915943922 / 915943995 / 915943987 Fax: 915944208